



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



DIRECCIÓN DE PESCA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

JULIO DE 2023



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE PESCA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
FACULTADES DEL ÁREA.....	4
MARCO LEGAL.....	5
MISIÓN:.....	6
VISIÓN:.....	6
PROCEDIMIENTOS.....	7
ACTIVIDADES:.....	9
DIAGRAMAS DE FLUJO.....	11
ANEXOS:.....	13



INTRODUCCIÓN

La dirección de pesca del municipio de San Pedro Pochutla presentan el siguiente manual de procedimientos administrativos, cuyo objetivo es precisar los métodos y las funciones de la unidad administrativa en cuestión, que sirva de información y consulta, orientando sobre su organización, a fin de evitar duplicidad de funciones y determinar las responsabilidades del personal que labora en la dirección de pesca, proporcionando eficacia y eficiencia en las labores administrativas responsables de su ejecución, y en un orden práctico establecer los métodos y técnicas de las actividades de la prestación de trámites y servicios.

FACULTADES DEL ÁREA

Corresponde a la dirección de pesca gestionar la correcta aplicación de ley de pesca y acuicultura sustentables para el estado de Oaxaca.

Atención a las cooperativas de producción pesquera del Municipio de San Pedro Pochutla para apoyar en los tramites concernientes ante las instituciones reglamentarias y normativas en materia pesquera y acuícola, que son la comisión nacional de acuicultura y pesca (CONAPESCA), el instituto nacional de pesca (INAPESCA) y sus respectivos órganos públicos descentralizados sectorizados, dependientes todos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

Promover la organización de los productores pesqueros y acuícolas a través de las figuras asociativas previstas en las normas, privilegiando la formación de cooperativas de producción y consumo, comités de sistema producto, consejos o federaciones, cuyo propósito sea potencializar la producción, el proceso, el consumo y el mercado en materia pesquera, acuícola y alimenticia

Coadyuvar en la investigación, pesquera y acuícola, apoyando a las instituciones educativas de nivel superior, medio superior y gubernamentales que soliciten el apoyo al gobierno municipal y difundir sus resultados.

Promover la mejora de capacidad de las cadenas productivas a través del impulso al desarrollo en la maricultura, acuicultura y pesca

Consolidar en el municipio el ordenamiento pesquero, a través del comité municipal de pesca y acuicultura sustentables, para mejorar las condiciones económicas de la población que se dedica a la producción primaria en materia, promoviendo mecanismos de participación social en el manejo y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas



Apoyar el empoderamiento de la población femenina que labora en el sector económico de la pesca y sus oficios complementarios, procurando que sea una actividad digna y saludable, que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos abundantes del mar que rodea el municipio

Participar en conformación de acuerdos que permita la correcta inspección y vigilancia pesquera y acuícola así como sanidad e inocuidad del manejo de los productos alimenticios obtenidos, de acuerdo con las entidades instituciones y jurisdicciones correspondientes de salubridad y salud pública en específico la COFEPRIS que es la autoridad competente para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Salud en materia de regulación, control y fomento sanitario de alimentos, productos y servicios, de su importación y exportación, así como de los establecimientos dedicados al proceso de los mismos.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

Ley de Aguas Nacionales.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Ley Federal del Trabajo.

Reglamento de la Ley de Pesca.

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

Normas Oficiales Mexicanas pesqueras y acuícolas

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables Para el Estado de Oaxaca

Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2024



MISIÓN:

Brindar servicios de gestión al sector pesquero y acuícola del municipio de San Pedro Pochutla, con respecto a los trámites necesarios para que puedan obtener y mantener los permisos de pesca federal correspondientes, así como apoyarlos en sus trámites necesarios para que estén al corriente con las autoridades pesqueras acuícolas y hacendarias reafirmando la cultura organizativa del cooperativismo.

VISIÓN:

Fomentar la unidad del sector pesquero y acuícola a través del sistema económico del cooperativismo procurando la equidad de género entre sus integrantes con enfoque en la restauración ambiente marino y los ecosistemas costeros a través de la diversificación de actividades, y a su vez consolidar las instituciones legales que nos permitan el pleno desarrollo y progreso económico del gremio.

Listado de procedimientos.

1. Seguimiento de solicitudes de permisos o concesiones de pesca de renovación y permisos de nueva expedición.
2. Seguimiento del llenado de los avisos de arribo de los productos pesqueros.

Listado de actividades.

1. Fomento a los programas de apoyo al sector pesquero y acuícola.
2. Gestión de inspecciones y vigilancias de las instituciones de la CONAPESCA y la COFEPRIS.
3. Fomento de la capacitación constante de los pescadores en materia de seguridad y sobrevivencia de la vida humana en el mar.
4. Promoción de la capacitación constante en procesos de mejoramiento del cuidado y procesamiento de los productos pesqueros y acuícolas.
5. Promoción de la Participación de los pescadores y acuicultores en ferias y exposiciones del ámbito agroalimentario.
6. Fomento de la actividad de pesca deportiva.
7. Fomento los Programas ordenamiento pesquero.
8. Seguimiento de los proyectos generados con las instituciones de la CONAPESCA.
9. Seguimiento de los proyectos realizados con las instituciones de educación de nivel superior y medio superior.
10. Apoyo para los pescadores en los tramites que realiza ante capitania de puerto con respecto a sus embarcaciones menores de pesca comercial (alta de embarcaciones, cambio de motor, cambio de propietario, baja de matrículas, inspección de seguridad marítima)



PROCEDIMIENTOS

1.- Seguimiento de solicitudes de permisos o concesiones de pesca de renovación y permisos de nueva expedición.

Objetivo: Procurar que los pescadores estén ejerciendo sus actividades de pesca comercial en el marco de la legislación pesquera, las solicitudes se realizan ante la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), y a su vez ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) que en conjunto regulan el otorgamiento de los permisos y las concesiones de pesca

Alcance: El procurar que los pescadores ejerzan su actividad en el marco normativo nos permite asegurar que existe una correcta distribución del esfuerzo pesquero, logrando con ello un adecuado manejo de los recursos naturales disponibles para su explotación

Descripción: Presentar la solicitud dirigida a la dirección general de ordenamiento pesquero DEGOPA de la CONAPESCA junto con todos los documentos requeridos por la dirección.

Solicitud de permiso de pesca comercial con el folio digital.

Documento con el que se acredite la personalidad jurídica del solicitante el acta de asamblea de la cooperativa registrada en el registro público de propiedad y comercio.

Documento con el que se acredite la disponibilidad legal de las embarcaciones (facturas).

Documento con el que se acredite la disponibilidad legal del motor o motores (facturas).

Documento con el que se acredite la disponibilidad legal las artes de pesca (constancias de propiedad).

Certificado de matrícula de las embarcaciones.

Pago de derechos por la expedición del permiso (sólo en caso de contar con respuesta positiva).

Pago de derechos por el aprovechamiento de la pesquería (sólo en caso de contar con respuesta positiva).

Cédula de Inscripción de Unidades Económicas en el Registro Nacional de la Pesca y Acuacultura (RNPYA).



Cédula Auxiliar de Inscripción de Embarcaciones Menores en el Registro Nacional de la Pesca y Acuacultura.

Cedula de situación fiscal del registro federal de contribuyentes.

Acta de verificación de embarcaciones, equipos y artes de pesca.

Los documentos se entregan en la oficina federal de pesca más cercana o se envía por valija a la dirección general de ordenamiento pesquero en las oficinas centrales en CONAPESCA.

Acusar de recibido las observaciones recibidas y solventación de las mismas, reenviándolas a las mismas oficinas de donde fueron remitidas.

Recibir el permiso de pesca comercial y repartirlo entre los socios cuyas embarcaciones se encuentren dentro del permiso.

2.- Seguimiento del llenado de los avisos de arribo de los productos pesqueros.

Objetivo: Mantener actualizada las estadísticas de producción pesquera, estar al corriente con las obligaciones de las cooperativas con respecto a la normatividad pesquera

Alcance: El mantener actualizados los sistemas de información estadística pesquera, permite realizar los modelos de capturas pesqueras para regular el esfuerzo pesquero y las cuotas de capturas de pesca con el fin de mantener los recursos naturales disponible en sus niveles óptimos de extracción.

Descripción: Con la firma electrónica se ingresa al sistema de SIPESCA y con la suma de la producción pesquera se llenan los datos necesarios del sistema electrónico, se firma con la fiel y se descarga el aviso de arribo.



ACTIVIDADES:

1.- Fomento de los programas de apoyo al sector pesquero y acuícola.

Objetivo: Informar a los pescadores y acuicultores que existen alternativas de apoyo por parte del sistema gubernamental y por órganos de la sociedad civil.

Alcance: Mejorar las condiciones de vida del gremio de pescadores y acuicultores

Descripción: Se comparte la información a través de los medios disponibles para que puedan aplicar a las convocatorias abiertas existentes.

2.- Gestión de inspecciones y vigilancias de las instituciones de la CONAPESCA y la COFEPRIS

Como cumplir con los requisitos para la expedición de permisos de pesca comercial y comercialización de tiene que dar al apoyo a los inspectores calificados para facilitar la localización de la persona física o moral en cuestión a ser inspeccionada, así mismo se brindan facilidades para la localización de algún personaje infractor cuando sucediera alguna denuncia.

3.- Fomento de la capacitación constante de los pescadores en materia de seguridad y sobrevivencia de la vida humana en el mar.

Objetivo: La capacitación sobre seguridad básica para pescadores ribereños les permitirá obtener el certificado que les permitirá obtener el tarjetón de control o libreta de mar que es requisito primordial para navegar en embarcaciones pesqueras.

Alcance: Difundir la cultura de la prevención y de la seguridad en las faenas de pesca, para salvaguardar la vida humana en el mar.

Descripción: Ante El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) se solicita la capacitación del curso básico para pescadores ribereños. En donde se tienen que enviar los siguientes requisitos.

Pago de la capacitación.

Digitalización del CURP INE y acta de nacimiento de cada participante.

Recibir la capitación.

Recibir la constancia de acreditación del curso.



4.- Promoción de la capacitación constante en procesos de mejoramiento del cuidado y procesamiento de los productos pesqueros y acuícolas.

Objetivo: Buscar instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que ejerzan capacitaciones sobre mejoras en los procesos de obtención manejo y procesamiento de productos pesqueros e integrarlos con los pescadores y acuicultores interesados.

5.- Promoción de la Participación de los pescadores y acuicultores en ferias y exposiciones del ámbito agroalimentario.

6.- Fomento de la actividad de pesca deportiva.

7.- Fomento los Programas ordenamiento pesquero.

8.- Seguimiento de los proyectos generados con las instituciones de la CONAPESCA.

9.- Seguimiento de los proyectos realizados con las instituciones de educación de nivel superior y medio superior.

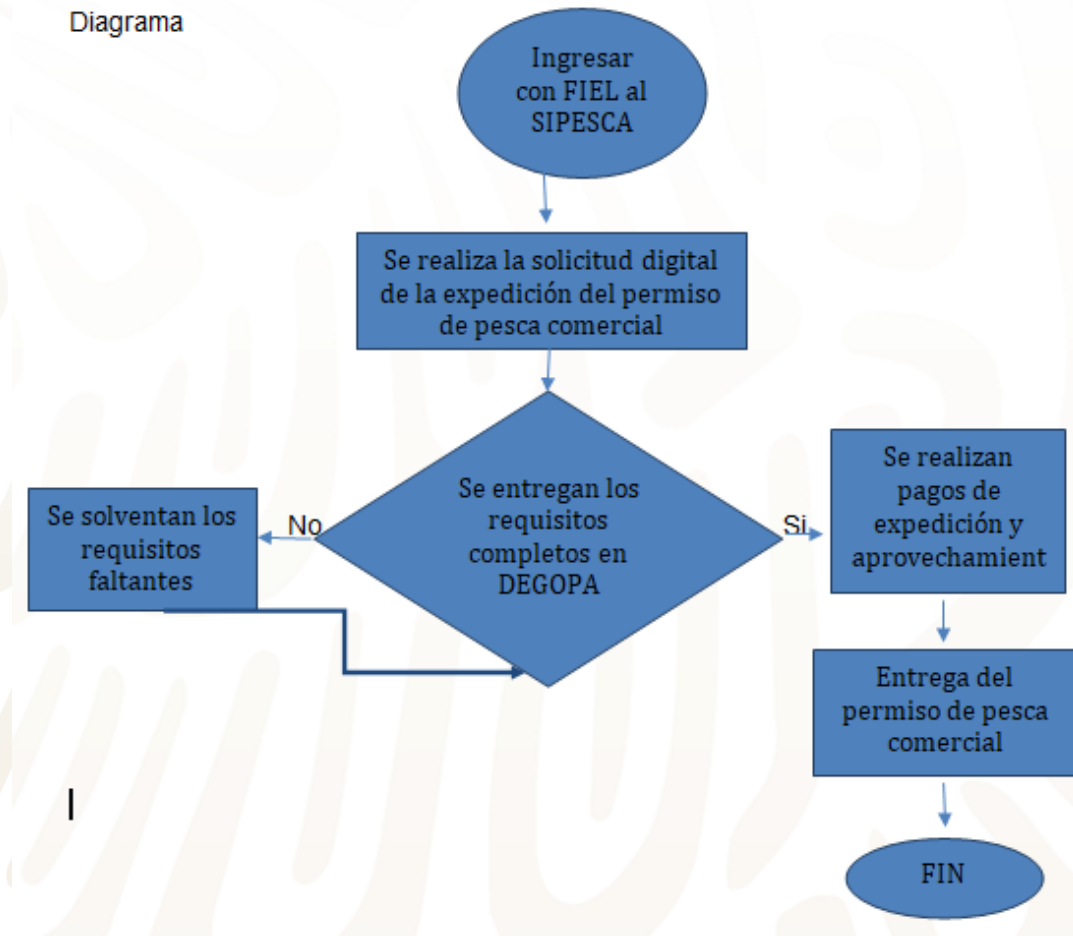
10.- Apoyo para los pescadores en los tramites que realiza ante capitanía de puerto con respecto a sus embarcaciones menores de pesca comercial (alta de embarcaciones, cambio de motor, cambio de propietario, baja de matrículas, inspección de seguridad marítima).



DIAGRAMAS DE FLUJO

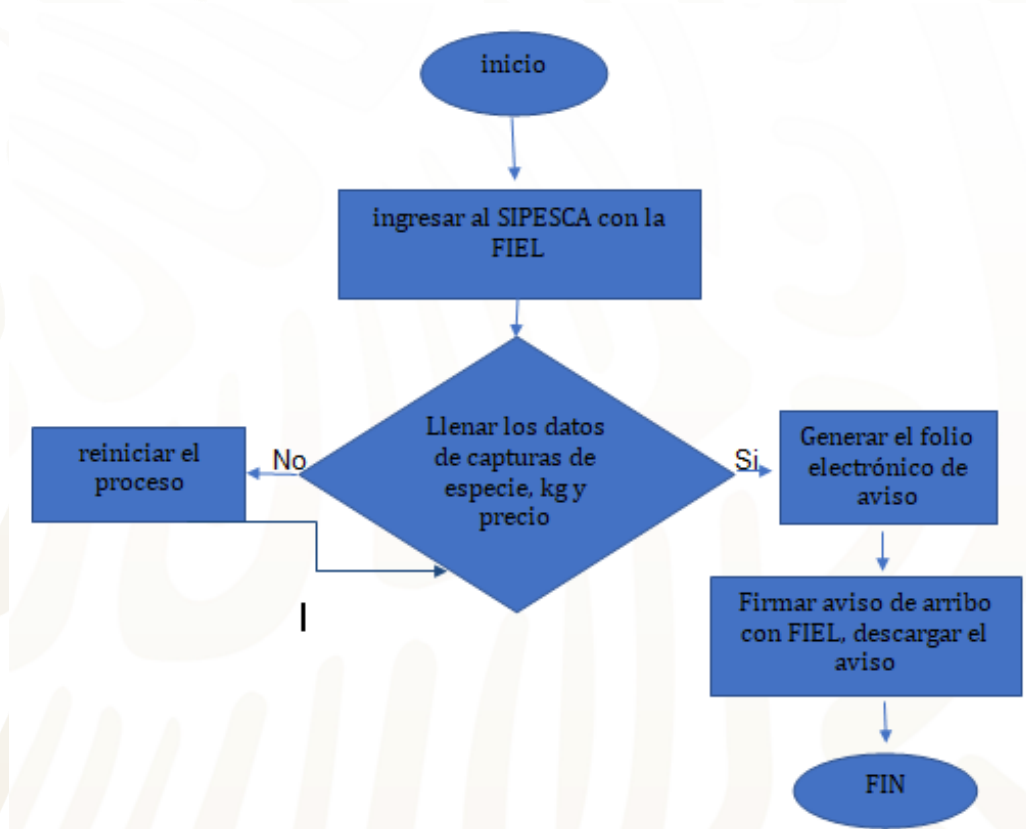
SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE PERMISOS O CONCESIONES DE PESCA DE RENOVACIÓN Y PERMISOS DE NUEVA EXPEDICIÓN

Diagrama





SEGUIMIENTO DEL LLENADO DE LOS AVISOS DE ARRIBO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS





ANEXOS:

Anexo 01: solicitud

SAN PEDRO POCHUTLA, POCHUTLA, OAXACA A _____ DE _____ DEL 20____

**LIC. SAYMI ADRIANA PINEDA VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAX.**

**AT'N FIDENCIO SPINDOLA RAMÍREZ
REGIDOR CONSTITUCIONAL DE PESCA DE SAN PEDRO POCHUTLA**

P R E S E N T E

Quien suscribe C. _____ perteneciente al municipio de San Pedro Pochutla, mediante el presente se solicita de la manera más atenta su apoyo para la gestión del trámite _____ ante la institución de la _____

Mismo que servirá para la obtención del _____ a nombre de _____ que servirá para mantenernos dentro de la normatividad pesquera y ejercer nuestra actividad económica.

Así mismo se anexa la documentación complementaria para poder darle continuidad a la gestión del trámite solicitado, los cuales son:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- n.-

En espera de una respuesta favorable me despido enviándoles un cordial saludo

Atentamente

Datos de contacto

Teléfono:

Correo electrónico: